Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA: 015- 401

REF. : APRUEBA TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA EL TRANSPORTE DE MADRES DEL PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO CON I. MUNICIPALIDAD DE CHONCHI.

PUERTO MONTT, 03 JUL 2018

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional Nº 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley N° 21.053 de Presupuesto 2018; Resolución Nº 1.600 de 2008, modificada por la Resolución N°10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la República; El artículo 80 y siguientes de la Ley 18.834 sobre Estatutos Administrativo, Dictamen N°7961 de fecha 22 de marzo del año 2018, Resolución N°015/011 del 19 de mayo del 2017, Resolución Exenta N°015/1210 de fecha 17 de abril del 2018, ambas del Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y demás antecedentes tenidos a la vista, así como las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Planificación y Cooperación, ha implementado un sistema de protección social denominado "Chile Solidario", dirigido a las familias y sus integrantes que se encuentren en situación de extrema pobreza, cuyo objetivo es promover su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley Nº 19.949

2.- Que, en el marco del Sistema Chile Solidario se ha determinado la ejecución de diferentes Programas Sociales tendientes a concretar los objetivos del sistema, esto es, abordar la extrema pobreza con un criterio integrador de asistencia y promoción a las familias mas necesitadas del país.

3.- Que, en la Dimensión Educación se establece la condición minima "Que los niños y niñas en edad preescolar asistan a algún programa de educación de párvulos".

4.- Que, la Ley N° 21.053 de Presupuesto del Sector Publico para el año 2018, contempla recursos para la implementación del programa "**Conozca a su Hijo**", para ser aplicados a las familias socio-económicamente vulnerables y contribuir de esta manera a la igualdad de oportunidades frente a la educación.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

5.- Que, con fecha 14 de junio del 2018, se celebró entre la Dirección Regional de Los Lagos de la Junji y la Ilustre Municipalidad de Chonchi, Convenio de Colaboración, mediante el cual se establece para la Junji la obligación de transferir a la Municipalidad por cada grupo de trabajo hasta la suma de $ 2.000.000.- (dos millones de pesos) , para asegurar el traslado de las madres padres y/o adulto responsable de los menores desde sus hogares a los territorios donde se implementa el programa CASH.

6.- Que es necesaria la dictación de un acto Administrativo que la disponga.

RESUELVO:

RUT	MUNICIPALIDAD	NOMBRE DEL GRUPO	Nº DE GRUPOS	MONTO A TRANSFERIR POR GRUPO
69.230.500-0	Ilustre Municipalidad de Chonchi	El Cucao	1	$2.000.000.-
			TOTAL	$2.000.000.-

1.- **TRANSFIÉRASE**, a la Ilustre Municipalidad de Chonchi la cantidad total indicada en el recuadro para asegurar el traslado de las madres padres y/o adulto responsable de los menores desde sus hogares a los territorios donde se implementa el Programa CASH.

2.- IMPÚTESE el gasto que genera la presente Resolución al Subtitulo 24, ítems 03, asignación 172, sub-asignación 001, Rubro 06 Transferencias CASH correspondiente al programa 02 del Presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT

JESSICA BUSTOS FUENTES
DIRECTORA REGIONAL DE LOS LAGOS (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

JBF/NRE/GVV/gcv
Distribución
Interesada
Subdirección de Asesoría Jurídica
Sub departamento de Recursos Financieros
Técnicos Financieros
Oficina de partes

PRESUPUESTO
ITEM 21031+2001 $ 2000.000
$
CODIGO SIGFE 4728.

27/06.